El Comité Asesor de Vacunas e Inmunizaciones de la AEP presenta sus recomendaciones para 2025

**El calendario infantil español de inmunizaciones financiadas se convierte este año en el más completo del mundo**

* **Las comunidades autónomas tienen de margen hasta este año para completar la inmunización sistemática contra el rotavirus a todos los lactantes del país**
* **Los cambios en la epidemiología de algunas infecciones aconsejan adelantar la segunda dosis frente al sarampión y la varicela a los 2 años y reforzar la protección en la adolescencia frente a la tosferina y el meningococo B**
* **Los pediatras insisten en la necesidad de garantizar la equidad en la oferta vacunal en todos los territorios del país**
* **Este año el CAV-AEP ha editado un calendario de inmunizaciones y vacunaciones infantiles especial, resumido para las familias. Se puede descargar** [**aquí**](https://vacunasaep.org/familias/calendario-de-vacunaciones-e-inmunizaciones-aep-2025-version-resumida-para-familias)

**Madrid, 2 de enero de 2025**.\_ El Comité Asesor de Vacunas e Inmunizaciones de la [Asociación Española de Pediatría](http://www.aeped.es/aep) (CAV-AEP) ha publicado, como cada mes de enero, su [calendario de inmunizaciones infantiles recomendado para 2025](https://vacunasaep.org/profesionales/calendario-de-vacunaciones-e-inmunizaciones-aep-2025), una guía basada en los últimos avances científicos y epidemiológicos para proteger de manera eficiente frente a las enfermedades infecciosas a la población infantil y adolescente en España. Este año, el calendario pone especial énfasis en la introducción definitiva de la vacuna frente al rotavirus en lactantes, la inclusión de la dosis de refuerzo de meningococo B en adolescentes y la necesidad de ajustar la edad de aplicación de la vacuna frente a la tosferina (Tdpa), así como de adelantar la segunda dosis de la triple vírica, para mejorar su eficacia en cohortes vulnerables. Otra novedad de 2025 es que se ha editado un [calendario especial para las familias](https://vacunasaep.org/familias/calendario-de-vacunaciones-e-inmunizaciones-aep-2025-version-resumida-para-familias).

El CAV-AEP se reafirma en su objetivo de promover la consecución de un calendario de inmunizaciones único, de forma que se mantenga el principio de equidad en la prevención de la enfermedad y en la oferta de salud a la población. Como expone el **coordinador del comité, el doctor Francisco Álvarez**, para lograr esta meta “*es necesario un esfuerzo colectivo de todos los agentes sanitarios y políticos implicados en la toma de decisiones relacionadas con el calendario de inmunizaciones para los niños y adolescentes españoles, una tarea en la que ofrecemos toda nuestra colaboración”.*

En este sentido*,* el comité valora de forma *“muy positiva”* que el Ministerio de Sanidad haya consensuado un ‘[calendario común para toda la vida](https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/vacunaciones/calendario/docs/CalendarioVacunacion_Todalavida.pdf)’ y destaca el hecho de que las medidas adoptadas en los últimos años, sumadas a la introducción en 2024 de la vacuna frente al rotavirus en los lactantes, dando de plazo a las comunidades autónomas para su plena inclusión hasta 2025, han convertido al calendario español financiado por el Sistema Nacional de Salud (SNS) en el más completo en todo el mundo. Sin embargo, como recuerda el doctor Álvarez, *“aún quedan pendientes algunas áreas de mejora”* para equiparar la oferta vacunal en todos los territorios del país. Así, señala como ejemplos la conveniencia de generalizar la vacunación frente a la tosferina (Tdpa) en los adolescentes (Asturias, Madrid y Cataluña ya lo hacen), la inmunización antimeningocócica con vacuna tetravalente (MenACWY) a los 4 y 12 meses de edad (Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Castilla y León, Ceuta, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Melilla y Murcia ya lo hacen y otras dos comunidades lo hacen con la dosis de los 12 meses, Cataluña y Navarra), disminuir la edad de aplicación de la segunda dosis de SRP y de varicela a los 2 años y la vacunación antimeningocócica B en adolescentes.

El comité de expertos subraya nuevamente la urgencia de establecer un sistema de financiación que facilite el acceso equitativo a aquellas vacunas no incluidas en el calendario del SNS, aliviando así la carga económica para las familias. Además, reclama la creación de un **Comité Nacional de Inmunización** en el que participen no solo los técnicos de Salud Pública del Ministerio y de las comunidades autónomas, sino también sociedades científicas y representantes de los pacientes, tal y como recomienda la Organización Mundial de la Salud (OMS). “*La inclusión de estas voces aportaría consenso y un respaldo social más amplio a las decisiones adoptadas*”, destaca el pediatra.

**Principales novedades en el calendario de 2025**

* **Vacuna frente al rotavirus:** Se mantiene la recomendación de incluir esta vacuna de forma sistemática en todos los lactantes españoles antes de 2025, como ya realizan varias comunidades autónomas. “*Esta inmunización previene graves cuadros de gastroenteritis y hospitalizaciones en menores de dos años*”, apunta el doctor Álvarez.
* **Vacunación antimeningocócica B en adolescentes:** El calendario incluye una pauta de refuerzo con una dosis de 4CMenB en adolescentes previamente vacunados durante la infancia, reforzando su protección frente a esta enfermedad invasora y la aplicación de esta vacuna a los 12 años en aquellos adolescentes que nunca la hayan recibido, utilizando cualquiera de las 2 vacunas disponibles.
* **Ajuste de la vacuna frente a la tosferina (Tdpa):** Se recomienda disminuir la edad de administración de la dosis en adolescentes a los 10-12 años (frente a los 12-14 años), atendiendo a los recientes brotes en este grupo de edad y su alta incidencia.
* **Segunda dosis de la triple vírica y varicela a los 2 años:** Ante los brotes globales de sarampión, se propone adelantar la segunda dosis de SRP y, por consiguiente, de la de la varicela a los 2 años (frente a los 3-4 años) para asegurar una protección temprana, dados los más de 200 casos de sarampión que ha habido en nuestro país en 2024.

**Mantenimiento de las recomendaciones clave**

El calendario de la AEP de 2025 reitera las recomendaciones que ya se han ido incorporando en años anteriores. Además, como destaca el doctor Álvarez, “*no discrimina entre inmunizaciones financiadas y no financiadas, porque la AEP considera que todas deberían aplicarse de forma sistemática a la totalidad de los niños y adolescentes*”.

* Mantenimiento de la pauta de vacunación frente a **difteria, tétanos, tosferina, *Haemophilus influenzae* tipo b y poliomielitis** con vacunas hexavalentes, que también llevan la hepatitis B, con pauta 2+1 (2, 4 y 11 meses) que lleva aparejada la aplicación de una dosis de polio a los 6 años de edad para la cohorte que siga este esquema, preferentemente con DTPa (**DTPa-VPI**), aunque también sería válida la Tdpa+VPI.
* Continuar con la insistencia, dada la duración limitada de la inmunidad frente a la tosferina, en la recomendación de la vacuna de carga estándar frente a difteria y tosferina (DTPa) o en su defecto de la de baja carga antigénica (Tdpa) a los 6 años, asociada a VPI, y que vaya seguida de otra dosis de **Tdpa**a los **10-12 años de edad**.
* Mantenimiento de la pauta de **vacunación antineumocócica** 2+1 con VNC15 (2, 4 y 11 meses) o con VNC20 con una pauta 3+1 (2, 4, 6 y 11 meses), con reafirmación de que las vacunas que mejor se adaptan a las características epidemiológicas del momento actual de nuestro país son las de mayor número de serotipos.
* Recomendación de la introducción en el calendario sistemático de la **vacuna frente al rotavirus** en lactantes.
* Recomendación de la **vacuna frente al meningococo B** como sistemática en el lactante, en pauta 2+1 con inicio a los 2 meses de edad; es recomendable la coadministración de 4CMenB con todas las vacunas de los calendarios vacunales infantiles. Para el resto de edades, la recomendación es de protección individual, salvo en el adolescente, como ya se ha comentado.
* La **vacunación antigripal** en todos los niños de 6 a 59 meses de edad, para su protección individual y para evitar el contagio a otras personas de su entorno. Y también, **la recomendación individual de la misma entre 5 y 18 años de edad**.
* Renovación de la pauta de **vacunación frente a los meningococos A, C, W e Y**, con un esquema (1+1+1) de una dosis a los 4 meses, otra a los 12 meses y otra a los 12-13 años, con un rescate progresivo hasta los 18 años en los no vacunados con MenACWY. Para el resto de las edades, la recomendación es como protección individual.
* Mantenimiento de la pauta de vacunación de **triple vírica y varicela** con 2 dosis, recomendando la vacuna tetravírica (SRPV) para la segunda dosis, con una disminución de la edad para la segunda dosis.
* La **vacunación frente al SARS-CoV-2 (JN.1 o KP.2)**en todos los niños y adolescentes que sean grupos de riesgo desde los 6 meses de edad. La vacunación con estas nuevas vacunas JN.1 o KP.2 se recomiendan también como protección individual para todos los niños y adolescentes que lo deseen.
* Recomendación de la **vacuna del virus del papiloma humano** en ambos sexos a los 10-12 años, porque la carga de la enfermedad neoplásica en el varón por este virus es también importante. Con preferencia de la VPH9 sobre la VPH2 y con una sola dosis hasta los 25 años de edad, siendo financiada hasta los 18 años para ambos sexos.
* Mantener la recomendación del **uso de nirsevimab (anticuerpo monoclonal frente al VRS)** en lactantes menores de 6 meses y hasta los 2 años en los grupos de riesgo para esta enfermedad (en prematuros menores de 35 semanas hasta los 12 meses de edad).
* **Vacunación con ARNm SARS-CoV-2 para grupos de riesgo a partir de 6 meses de edad.**
* **Vacuna intranasal antigripal preferente a partir de los 2 años**.

Igualmente, el CAV-AEP replica este año el doble formato de **tablas de recomendaciones:**una con las inmunizaciones sistemáticas que deberían recibir todos los niños, adolescentes y embarazadas españoles y otra con las inmunizaciones necesarias en grupos de riesgo (inmunosuprimidos, trasplantados, afectados por patologías crónicas, etc.) para las distintas enfermedades inmunoprevenibles.

También se mantiene un **apartado dedicado a la vacunación en el embarazo**, tanto para proteger a la madre como al bebé, recomendando la vacunación con**Tdpa**a partir de la semana 27 de gestación; la vacunación **covid-ARNm**en cualquier momento del embarazo e igualmente la **vacunación antigripal**si este coincidiera con la temporada estacional. Las recomendaciones del CAV recogen la**vacuna frente al VRS para embarazadas**, ya disponible en las farmacias comunitarias, pero que todavía no ha entrado en las recomendaciones de Salud Pública para la temporada 2024-2025.

**Sobre la Asociación Española de Pediatría**

La Asociación Española de Pediatría es una sociedad científica que representa a cerca de 13.000 pediatras que trabajan tanto en el ámbito hospitalario como de atención primaria. Está integrada por todas las sociedades científicas de pediatría regionales y las sociedades de pediatría de las distintas especialidades. El principal objetivo de la asociación es velar por la adecuada atención sanitaria, fomentar el desarrollo de la especialidad, tanto en sus aspectos asistenciales como en los docentes y de investigación, además de asesorar a todas aquellas instituciones competentes en asuntos que puedan afectar o afecten a la salud, desarrollo e integridad del niño y del adolescente, así como divulgar e informar a la población sobre cuestiones de salud infantil.